



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Expediente nº: 2020000470

Asunto: Pleno Ordinario de fecha 6 de febrero de 2020. Edicto Convocatoria.

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Daniel Díaz Armas, ha dictado **DECRETO N° 173/2020**, de fecha 3 de enero, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES

1º.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 08-07-2019, acordó el Régimen de Sesiones de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Tacoronte, que fue modificado por acuerdo del Pleno Ordinaria de fecha 09-01-2020.

2º.- Se ha celebrado Junta de Portavoces el día 27 de enero de 2020, tal y como consta en el expediente número 2020000329.

3º.- Las Comisiones Informativas de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales; Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos; y Comisión Informativa de Cuentas, se celebraron el día 30 de enero de 2020. (Expedientes números 2020000354, 2020000355, 20200000356)

4º.- Consta Informe de la Secretaría General de fecha 24 de enero de 2020, calificando negativamente la propuesta no decisoria del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC. (Expediente 2020000326).

5º.- Consta en el expediente, relación de expedientes conclusos.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Primera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Segunda.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Tercera.- El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria.

	<p>Firmado:JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :03/02/2020 14:46:16</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 11D4133EAC63937D3C68F3C86E33D641 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p> <p>2020000470</p>
<p>Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es</p>		
<p>Firmanes: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS</p>	<p>EL ALCALDE</p>	<p>03-02-2020 14:46</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Asuntos de Urgencia. 5.- Ruegos y preguntas.

Cuarta.- En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 6 de febrero de 2020, a las 19:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) PARTE DECISORIA:

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS: ORDINARIA DE FECHA 09-01-2020 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23-01-2020.

B. ACUERDOS FINALIZADORES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

B.1 EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

II.- CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) CON EL CIFP LOS GLADIOLOS (EXPEDIENTE N° 2020000280): ACUERDOS A ADOPTAR.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LAS CORPORACIONES LOCALES (EXPEDIENTE N° 2019006738): ACUERDOS A ADOPTAR.

IV.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE SUSTITUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA DE DERECHOS POR LA INHERENTE A LA TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD, DE LA SUSTITUCIÓN DEL

	Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :03/02/2020 14:46:16	Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 11D4133EAC63937D3C68F3C86E33D641 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		2020000470
Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es		
Firmantes: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS	EL ALCALDE	03-02-2020 14:46



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA PLENA POR LA DE RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS Y DE APROBACIÓN DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA LIMITADA DE REQUISITOS BÁSICOS (EXPEDIENTE N° 2020000332): ACUERDOS A ADOPTAR.

B.2 EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR:

V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE Y EL AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO PARA HACER USO DE LAS LISTAS DE RESERVA (EXPEDIENTE N° 2020000469): ACUERDOS A ADOPTAR.

2) PARTE DECLARATIVA:

VI.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC EN DEFENSA DEL MAR CANARIO (EXPEDIENTE N° 2020000326).

3) PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A) REQUERIMIENTOS DE COMPARECENCIA O INFORMACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS:

VII.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL DE FIESTAS EN PLENO.

VIII.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE EN PLENO.

B) DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, EN TODO CASO, DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE.

IX.- DACIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y LA MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2019. (EXPEDIENTE 2020000252).

X.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2019 AL MINISTERIO DE HACIENDA. (EXPEDIENTE 2020000510).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

*XI.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y SUS
CONCEJALÍAS.*

4) ASUNTOS DE URGENCIA:

XII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5) RUEGOS Y PREGUNTAS:

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- *Notificar a los miembros de la Corporación y a la Sra. Interventora General, así como publicar en los tableros de anuncios y edictos de la Corporación.*

TERCERO.- *Indicar a los y a las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en la Secretaría General de la Corporación los días 4, 5 y 6 de febrero de 9:00 a 14:00 horas.”*

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma.

ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento con firma electrónica)
José Daniel Díaz Arma.

	<p>Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :03/02/2020 14:46:16</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 11D4133EAC63937D3C68F3C86E33D641 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p> <p>2020000470</p>
<p>Firman(es): Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es</p> <p>JOSE DANIEL DIAZ ARMAS EL ALCALDE 03-02-2020 14:46</p>		